

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### CONSEJO INSULAR DE MALLORCA DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

#### **2949** *Modificación parcial de la RPT del Consejo Insular de Mallorca*

El Consejo Ejecutivo del Consell de Mallorca, en fecha 27 de marzo de 2024, ha adoptado el siguiente acuerdo:

“El Pleno del Consejo Insular de Mallorca, de acuerdo con aquello que se establece en el artículo 90,2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 16 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, aprobó, en sesión realizada día 28 de julio de 2000, la Relación de Puestos de Trabajo del Consejo Insular de Mallorca, la cual, desde su aprobación, ha sido objeto de modificación por distintos acuerdos del Pleno y del Consejo Ejecutivo, el último de los cuales tuvo lugar día 20 de septiembre de 2023, para adaptarla en la estructura orgánica derivada de la constitución de la nueva corporación.

Ahora, hay que modificar puntualmente la Relación de Puestos de Trabajo, con el objetivo de ejecutar el acuerdo del pleno del Consejo de Mallorca adoptado en fecha 13 de abril de 2023 (corrección de errores de fecha 11 de mayo de 2023) y publicado en el BOIB nº. 63, de fecha 13 de mayo de 2023 y al BOIB nº. 66 de fecha 18 de mayo de 2023. El mencionado acuerdo afecta al Servicio de Bomberos de la Dirección Insular de Emergencias del Departamento de Hacienda y Función Pública.

Todo eso se lleva a cabo de acuerdo con las prescripciones contenidas en el artículo 31 de la Ley 3/2007 de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, que regula el procedimiento de elaboración de las relaciones de puestos de trabajo.

La propuesta de modificación de la RLTT, aunque forma parte de la potestad de organización de la Administración, tiene una indudable repercusión sobre las condiciones de trabajo de los empleados, motivo por el cual, en aplicación del artículo 37.2.a) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y siguiendo un amplio criterio jurisprudencial sobre esta materia, la propuesta ha sido sometida a negociación en el seno de la Mesa Sectorial del área operativa del Servicio de Bomberos del Consejo Insular de Mallorca, en sesiones extraordinarias de fechas 26 y 28 de febrero de 2024.

La propuesta de modificación ha sido informada favorablemente por el jefe de servicio de Administración Económica de la Dirección Insular de Función Pública y por el jefe del Servicio Técnico de Recursos Humanos. También ha sido informada por la Secretaria General Adjunta mediante informe de fecha 19 de marzo de 2023 y por la Intervención General mediante informe de fecha 25 de marzo de 2024.

De acuerdo con aquello que se establece en el artículo 28.1.e) de la Ley 4/2022, de 28 de junio de Consejos Insulares, corresponde al Consejo Ejecutivo la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo.

El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública, en virtud de las atribuciones conferidas por el acuerdo de delegación del Consejo Ejecutivo de fecha 28 de septiembre de 2022 (BOIB nº. 128, de 1 de octubre de 2022), eleva al Consejo Ejecutivo del Consejo de Mallorca para su aprobación, el siguiente acuerdo:



**Primero.** Aprobar la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo del Consejo Insular de Mallorca que se adjunta a esta propuesta como documento anexo I, y autorizar al consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública para llevar a cabo la aplicación individualizada de las determinaciones contenidas a la modificación aprobada. La fecha de efectos de este acuerdo será el día 1 de febrero de 2024.

**Segundo.-** Establecer que, de conformidad con lo que dispone el punto 5º de la disposición adicional segunda de la Ley 17/2019, de 8 de abril y el Acuerdo del Pleno de 13 de abril de 2023, el personal que no ha reclasificado, permanecerá en el subgrupo C2 *a extinguir* y percibirá las retribuciones básicas, a pesar de ocupar un puesto de trabajo que con esta modificación queda adscrito al subgrupo C1

**Tercero.-** Disponer la publicación de este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* y en la Sede Electrónica del Consejo Insular de Mallorca.

Contra este acto, que no pone fin a la vía administrativa, podéis interponer el recurso de alzada ante la Comisión de Gobierno del Consejo Insular de Mallorca, en el plazo de un mes, contador a partir del día siguiente de recibir esta notificación.

Contra la desestimación expresa de este recurso de alzada podéis interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado contencioso Administrativo de Palma que corresponda en el plazo de dos meses, contadores a partir del día siguiente de recibir la notificación de la desestimación de dicho recurso de alzada.

Si han transcurrido tres meses desde la interposición del recurso de alzada y no habéis recibido la notificación de resolución expresa, se entiende desestimado por silencio y podéis interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado contencioso Administrativo de Palma que corresponda, sin limitación de tiempo.

No obstante el anterior, podéis interponer, si procede, cualquier otro recurso que consideráis oportuno. Todo eso de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, y la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Palma, a la fecha de la firma electrónica (27 de marzo de 2024)

**El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública**

(por delegación del Consejo Ejecutivo, según acuerdo de día 28 de septiembre de 2022,

BOIB núm. 128, de 1 de octubre de 2022)

Rafael Angel Bosch Sans





**ANEXO**  
**PROPUESTA 46 - MODIFICACIÓN RECLASIFICACIÓN EMERGENCIAS**

**ÁREA:** DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (HFP)

**ÓRGANO:** DIRECCIÓN INSULAR DE EMERGENCIAS (HFP004)

**UNIDAD:** SERVICIO DE BOMBEROS DE MALLORCA (HFP0040001)

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

PUESTO	DENOMINACIÓN	DESTINO	NP	TP	CD	CE	A. COMP.	FP	ADM.	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	TITULACIONES / REQUISITOS	NC	OBS
F00150005	SARGENTO -A DE JEFATURA	PALMA	1	G	22	43		C	C1	C1	J4	-	AE	3124 - SARGENTO -A	REQUISITOS: - CARNET DE CONDUCIR C	B2	ATL, PD, RN
F00150008	SARGENTO -A DE JEFATURA	PALMA	1	G	22	43		C	C1	C1	J4	-	AE	3124 - SARGENTO -A	REQUISITOS: - CARNET DE CONDUCIR C	B2	ATL, PD, RN
F00150007	SARGENTO -A DE JEFATURA	PALMA	1	G	22	43		C	C1	C1	J4	-	AE	3124 - SARGENTO -A	REQUISITOS: - CARNET DE CONDUCIR C	B2	ATL, PD, RN
F00150006	SARGENTO -A DE JEFATURA	PALMA	1	G	22	43		C	C1	C1	J4	-	AE	3124 - SARGENTO -A	REQUISITOS: - CARNET DE CONDUCIR C	B2	ATL, PD, RN
F00150004	SARGENTO -A DE JEFATURA	PALMA	1	G	22	43		C	C1	C1	J4	-	AE	3124 - SARGENTO -A	REQUISITOS: - CARNET DE CONDUCIR C	B2	ATL, PD, RN
F00150003	SARGENTO -A DE JEFATURA	PALMA	1	G	22	43		C	C1	C1	J4	-	AE	3124 - SARGENTO -A	REQUISITOS: - CARNET DE CONDUCIR C	B2	ATL, PD, RN
F00150002	SARGENTO -A DE JEFATURA	PALMA	1	G	22	43		C	C1	C1	J4	-	AE	3124 - SARGENTO -A	REQUISITOS: - CARNET DE CONDUCIR C	B2	ATL, PD, RN
F00150001	SARGENTO -A DE JEFATURA	PALMA	1	G	22	43		C	C1	C1	J4	-	AE	3124 - SARGENTO -A	REQUISITOS: - CARNET DE CONDUCIR C	B2	ATL, PD, RN
F00160001	SUBOFICIAL -A	PALMA	1	G	22	39		C	C1	C1	J4	-	AE	3123 - SUBOFICIAL -A	REQUISITOS: - CARNET DE CONDUCIR C	B2	AGL, FAS, RN
F00130015	GESTOR -A DE EMERGENCIAS	PALMA	10	G	18	40		C	C1	C2	J4	-	AE	3082 - COMETIDOS ESPECIALES ESPECIALIDAD OPERADOR -A DE COMUNICACIONES		B1	PD, SA3
F00190012	RESPONSABLE DE ALMACÉN	PALMA	1	G	17	36		C	C1	C2	J1	-	AE	3076 - OFICIAL DE PERSONAL DE OFICIOS ESPECIALIDAD ENCARGADO -ADA DE ALMACÉN 3125 - CABO -A 3126 - BOMBERO -A CONDUCTOR -A	REQUISITOS: - CARNET DE CONDUCIR B - CURSO BÁSICO DE PRL DE UN MÍNIMO DE 50 H. (RD 39/1997)	B1	
F00180001	SOPORTE PARQUE DE BOMBEROS	PALMA	1	G	16	25		C	C1	C2	J1	-	AE	3082 - COMETIDOS ESPECIALES ESPECIALIDAD OPERADOR -A DE COMUNICACIONES 3125 - CABO -A 3126 - BOMBERO -A CONDUCTOR -A	REQUISITOS: - CARNET DE CONDUCIR B	B1	PD, SA

HA DE DECIR:





## ANEXO PROPUESTA 46 - MODIFICACIÓN RECLASIFICACIÓN EMERGENCIAS

PUESTO	DENOMINACIÓN	DESTINO	NP	TP	CD	CE	A. COMP.	FP	ADM.	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	TITULACIONES / REQUISITOS	NC	OBS
F00150005	SARGENTO -A DE JEFATURA	PALMA	1	G	22	44		C	C1	C1	J4	-	AE	3128 - SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS ESPECIALIDAD SARGENTO -A	REQUISITOS: - CARNET DE CONDUCIR C	B2	ATL, PD, RN
F00150008	SARGENTO -A DE JEFATURA	PALMA	1	G	22	44		C	C1	C1	J4	-	AE	3128 - SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS ESPECIALIDAD SARGENTO -A	REQUISITOS: - CARNET DE CONDUCIR C	B2	ATL, PD, RN
F00150007	SARGENTO -A DE JEFATURA	PALMA	1	G	22	44		C	C1	C1	J4	-	AE	3128 - SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS ESPECIALIDAD SARGENTO -A	REQUISITOS: - CARNET DE CONDUCIR C	B2	ATL, PD, RN
F00150006	SARGENTO -A DE JEFATURA	PALMA	1	G	22	44		C	C1	C1	J4	-	AE	3128 - SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS ESPECIALIDAD SARGENTO -A	REQUISITOS: - CARNET DE CONDUCIR C	B2	ATL, PD, RN
F00150004	SARGENTO -A DE JEFATURA	PALMA	1	G	22	44		C	C1	C1	J4	-	AE	3128 - SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS ESPECIALIDAD SARGENTO -A	REQUISITOS: - CARNET DE CONDUCIR C	B2	ATL, PD, RN
F00150003	SARGENTO -A DE JEFATURA	PALMA	1	G	22	44		C	C1	C1	J4	-	AE	3128 - SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS ESPECIALIDAD SARGENTO -A	REQUISITOS: - CARNET DE CONDUCIR C	B2	ATL, PD, RN
F00150002	SARGENTO -A DE JEFATURA	PALMA	1	G	22	44		C	C1	C1	J4	-	AE	3128 - SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS ESPECIALIDAD SARGENTO -A	REQUISITOS: - CARNET DE CONDUCIR C	B2	ATL, PD, RN
F00150001	SARGENTO -A DE JEFATURA	PALMA	1	G	22	44		C	C1	C1	J4	-	AE	3128 - SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS ESPECIALIDAD SARGENTO -A	REQUISITOS: - CARNET DE CONDUCIR C	B2	ATL, PD, RN
F00160001	SUBOFICIAL -A	PALMA	1	G	22	46		C	C1	C1	J4	-	AE	3128 - SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS ESPECIALIDAD SUBOFICIAL -A	REQUISITOS: - CARNET DE CONDUCIR C	B2	AGL, FAS, RN
F00130015	GESTOR -A DE EMERGENCIAS	PALMA	10	G	20	40		C	C1	C1	J4	-	AE	3128 - SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS ESPECIALIDAD OPERADOR -A DE COMUNICACIONES		B2	AEX, EEC, EED, PD, SA3
F00190012	RESPONSABLE DE ALMACÉN	PALMA	1	G	17	36		C	C1	C2	J1	-	AE	3076 - OFICIAL DE PERSONAL DE OFICIOS ESPECIALIDAD ENCARGADO -ADA DE ALMACÉN	REQUISITOS: - CARNET DE CONDUCIR B - CURSO BÁSICO DE PRL DE UN MÍNIMO DE 50 H. (RD 39/1997)	B1	
F00180001	SOPORTE PARQUE DE BOMBEROS	PALMA	1	G	17	27		C	C1	C2	J1	-	AE	3076 - OFICIAL DE PERSONAL DE OFICIOS ESPECIALIDAD OFICIAL -A DE MANTENIMIENTO 3076 - OFICIAL DE PERSONAL DE OFICIOS ESPECIALIDAD OFICIAL -A DE OFICIOS	REQUISITOS: - CARNET DE CONDUCIR B	B1	PD, SA

UNIDAD: SERVICIO DE BOMBEROS DE MALLORCA / PARQUE DE CALVIÀ (HFP0040002)

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:





## ANEXO

### PROPUESTA 46 - MODIFICACIÓN RECLASIFICACIÓN EMERGENCIAS

PUESTO	DENOMINACIÓN	DESTINO	NP	TP	CD	CE	A. COMP.	FP	ADM.	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	TITULACIONES / REQUISITOS	NC	OBS
F00170001	CABO -A DE BOMBEROS -AS	CALVIÀ	4	G	18	39		C	C1	C2	J4	-	AE	3125 - CABO -A	REQUISITOS: - CARNET DE CONDUCIR C	B1	RN
F00180002	BOMBERO -A CONDUCTOR -A	CALVIÀ	34	G	15	36		C	C1	C2	J4	-	AE	3126 - BOMBERO -A CONDUCTOR -A	REQUISITOS: - CARNET DE CONDUCIR C - CURSO DE APTITUD BÁSICA BOMBEROS (+200 HORAS)	B1	

**HA DE DECIR:**

PUESTO	DENOMINACIÓN	DESTINO	NP	TP	CD	CE	A. COMP.	FP	ADM.	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	TITULACIONES / REQUISITOS	NC	OBS
F00170001	CABO -A DE BOMBEROS -AS	CALVIÀ	4	G	20	42		C	C1	C1	J4	-	AE	3128 - SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS ESPECIALIDAD CABO -A	REQUISITOS: - CARNET DE CONDUCIR C	B2	EEC, EED, RN
F00180002	BOMBERO -A CONDUCTOR -A	CALVIÀ	34	G	18	39		C	C1	C1	J4	-	AE	3128 - SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS ESPECIALIDAD BOMBERO -A CONDUCTOR -A	REQUISITOS: - CARNET DE CONDUCIR C - CURSO DE APTITUD BÁSICA BOMBEROS (+200 HORAS)	B2	EEC

**UNIDAD:** SERVICIO DE BOMBEROS DE MALLORCA / PARQUE DE MANACOR (HFP0040003)

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

**DONDE DICE:**

PUESTO	DENOMINACIÓN	DESTINO	NP	TP	CD	CE	A. COMP.	FP	ADM.	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	TITULACIONES / REQUISITOS	NC	OBS
F00170002	CABO -A DE BOMBEROS -AS	MANACOR	8	G	18	39		C	C1	C2	J4	-	AE	3125 - CABO -A	REQUISITOS: - CARNET DE CONDUCIR C	B1	RN
F00180003	BOMBERO -A CONDUCTOR -A	MANACOR	28	G	15	36		C	C1	C2	J4	-	AE	3126 - BOMBERO -A CONDUCTOR -A	REQUISITOS: - CARNET DE CONDUCIR C - CURSO DE APTITUD BÁSICA BOMBEROS (+200 HORAS)	B1	

**HA DE DECIR:**

PUESTO	DENOMINACIÓN	DESTINO	NP	TL	CD	CE	A. COMP.	FP	ADM.	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	TITULACIONES / REQUISITOS	NC	OBS
F00170002	CABO -A DE BOMBEROS -AS	MANACOR	8	G	20	42		C	C1	C1	J4	-	AE	3128 - SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS ESPECIALIDAD CABO -A	REQUISITOS: - CARNET DE CONDUCIR C	B2	EEC, EED, RN
F00180003	BOMBERO -A CONDUCTOR -A	MANACOR	28	G	18	39		C	C1	C1	J4	-	AE	3128 - SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS ESPECIALIDAD BOMBERO -A CONDUCTOR -A	REQUISITOS: - CARNET DE CONDUCIR C - CURSO DE APTITUD BÁSICA BOMBEROS (+200 HORAS)	B2	EEC





## ANEXO

### PROPUESTA 46 - MODIFICACIÓN RECLASIFICACIÓN EMERGENCIAS

UNIDAD: SERVICIO DE BOMBEROS DE MALLORCA / PARQUE AUXILIAR DE ARTÀ (HFP0040004)

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

PUESTO	DENOMINACIÓN	DESTINO	NP	TP	CD	CE	A. COMP.	FP	ADM.	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	TITULACIONES / REQUISITOS	NC	OBS
F00170003	CABO -A DE BOMBEROS -AS	ARTÀ	4	G	18	39		C	C1	C2	J4	-	AE	3125 - CABO -A	REQUISITOS: - CARNET DE CONDUCIR C	B1	RN
F00180004	BOMBERO -A CONDUCTOR -A	ARTÀ	24	G	15	36		C	C1	C2	J4	-	AE	3126 - BOMBERO -A CONDUCTOR -A	REQUISITOS: - CARNET DE CONDUCIR C - CURSO DE APTITUD BÁSICA BOMBEROS (+200 HORAS)	B1	

HA DE DECIR:

PUESTO	DENOMINACIÓN	DESTINO	NP	TP	CD	CE	A. COMP.	FP	ADM.	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	TITULACIONES / REQUISITOS	NC	OBS
F00170003	CABO -A DE BOMBEROS -AS	ARTÀ	4	G	20	42		C	C1	C1	J4	-	AE	3128 - SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS ESPECIALIDAD CABO -A	REQUISITOS: - CARNET DE CONDUCIR C	B2	EEC, EED, RN
F00180004	BOMBERO -A CONDUCTOR -A	ARTÀ	24	G	18	39		C	C1	C1	J4	-	AE	3128 - SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS ESPECIALIDAD BOMBERO -A CONDUCTOR -A	REQUISITOS: - CARNET DE CONDUCIR C - CURSO DE APTITUD BÁSICA BOMBEROS (+200 HORAS)	B2	EEC

UNIDAD: SERVICIO DE BOMBEROS DE MALLORCA / PARQUE DE LLUCMAJOR (HFP0040005)

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

PUESTO	DENOMINACIÓN	DESTINO	NP	TP	CD	CE	A. COMP.	FP	ADM.	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	TITULACIONES / REQUISITOS	NC	OBS
F00170004	CABO -A DE BOMBEROS -AS	LLUCMAJOR	8	G	18	39		C	C1	C2	J4	-	AE	3125 - CABO -A	REQUISITOS: - CARNET DE CONDUCIR C	B1	RN
F00180005	BOMBERO -A CONDUCTOR -A	LLUCMAJOR	28	G	15	36		C	C1	C2	J4	-	AE	3126 - BOMBERO -A CONDUCTOR -A	REQUISITOS: - CARNET DE CONDUCIR C - CURSO DE APTITUD BÁSICA BOMBEROS (+200 HORAS)	B1	

HA DE DECIR:

PUESTO	DENOMINACIÓN	DESTINO	NP	TP	CD	CE	A. COMP.	FP	ADM.	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	TITULACIONES / REQUISITOS	NC	OBS
F00170004	CABO -A DE BOMBEROS -AS	LLUCMAJOR	8	G	20	42		C	C1	C1	J4	-	AE	3128 - SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS ESPECIALIDAD CABO -A	REQUISITOS: - CARNET DE CONDUCIR C	B2	EEC, EED, RN





## ANEXO

### PROPUESTA 46 - MODIFICACIÓN RECLASIFICACIÓN EMERGENCIAS

PUESTO	DENOMINACIÓN	DESTINO	NP	TP	CD	CE	A. COMP.	FP	ADM.	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	TITULACIONES / REQUISITOS	NC	OBS
F00180005	BOMBERO -A CONDUCTOR -A	LLUCMAJOR	28	G	18	39		C	C1	C1	J4	-	AE	3128 - SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS ESPECIALIDAD BOMBERO -A CONDUCTOR -A	REQUISITOS: - CARNET DE CONDUCIR C - CURSO DE APTITUD BÁSICA BOMBEROS (+200 HORAS)	B2	EEC

UNIDAD: SERVICIO DE BOMBEROS DE MALLORCA / PARQUE AUXILIAR DE FELANITX (HFP0040006)

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

PUESTO	DENOMINACIÓN	DESTINO	NP	TP	CD	CE	A. COMP.	FP	ADM.	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	TITULACIONES / REQUISITOS	NC	OBS
F00170005	CABO -A DE BOMBEROS -AS	FELANITX	4	G	18	39		C	C1	C2	J4	-	AE	3125 - CABO -A	REQUISITOS: - CARNET DE CONDUCIR C	B1	RN
F00180006	BOMBERO -A CONDUCTOR -A	FELANITX	24	G	15	36		C	C1	C2	J4	-	AE	3126 - BOMBERO -A CONDUCTOR -A	REQUISITOS: - CARNET DE CONDUCIR C - CURSO DE APTITUD BÁSICA BOMBEROS (+200 HORAS)	B1	

HA DE DECIR:

PUESTO	DENOMINACIÓN	DESTINO	NP	TP	CD	CE	A. COMP.	FP	ADM.	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	TITULACIONES / REQUISITOS	NC	OBS
F00170005	CABO -A DE BOMBEROS -AS	FELANITX	4	G	20	42		C	C1	C1	J4	-	AE	3128 - SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS ESPECIALIDAD CABO -A	REQUISITOS: - CARNET DE CONDUCIR C	B2	EEC, EED, RN
F00180006	BOMBERO -A CONDUCTOR -A	FELANITX	24	G	18	39		C	C1	C1	J4	-	AE	3128 - SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS ESPECIALIDAD BOMBERO -A CONDUCTOR -A	REQUISITOS: - CARNET DE CONDUCIR C - CURSO DE APTITUD BÁSICA BOMBEROS (+200 HORAS)	B2	EEC

UNIDAD: SERVICIO DE BOMBEROS DE MALLORCA / PARQUE DE INCA (HFP0040007)

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

PUESTO	DENOMINACIÓN	DESTINO	NP	TP	CD	CE	A. COMP.	FP	ADM.	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	TITULACIONES / REQUISITOS	NC	OBS
F00170006	CABO -A DE BOMBEROS -AS	INCA	8	G	18	39		C	C1	C2	J4	-	AE	3125 - CABO -A	REQUISITOS: - CARNET DE CONDUCIR C	B1	RN





## ANEXO PROPUESTA 46 - MODIFICACIÓN RECLASIFICACIÓN EMERGENCIAS

PUESTO	DENOMINACIÓN	DESTINO	NP	TP	CD	CE	A. COMP.	FP	ADM.	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	TITULACIONES / REQUISITOS	NC	OBS
F00180009	BOMBERO -A CONDUCTOR -A	INCA	21	G	15	39		C	C1	C2	J4	-	AE	3126 - BOMBERO -A CONDUCTOR -A	REQUISITOS: - CARNET DE CONDUCIR C - HABILITACIÓN COMO ESPECIALISTA EN RESCATE DE MONTAÑA - CURSO DE APTITUD BÁSICA BOMBEROS (+200 HORAS)	B1	HRM1
F00180008	BOMBERO -A CONDUCTOR -A	INCA	5	G	15	36		C	C1	C2	J4	-	AE	3126 - BOMBERO -A CONDUCTOR -A	REQUISITOS: - CARNET DE CONDUCIR C - CURSO DE APTITUD BÁSICA BOMBEROS (+200 HORAS)	B1	
F00180007	BOMBERO -A CONDUCTOR -A	INCA	17	G	15	36		C	C1	C2	J4	-	AE	3126 - BOMBERO -A CONDUCTOR -A	REQUISITOS: - CARNET DE CONDUCIR C - CURSO DE APTITUD BÁSICA BOMBEROS (+200 HORAS)	B1	

HA DE DECIR:

PUESTO	DENOMINACIÓN	DESTINO	NP	TP	CD	CE	A. COMP.	FP	ADM.	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	TITULACIONES / REQUISITOS	NC	OBS
F00170006	CABO -A DE BOMBEROS -AS	INCA	8	G	20	42		C	C1	C1	J4	-	AE	3128 - SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS ESPECIALIDAD CABO -A	REQUISITOS: - CARNET DE CONDUCIR C	B2	EEC, EED, RN
F00180009	BOMBERO -A CONDUCTOR -EN GRM	INCA	21	G	19	41		C	C1	C1	J4	-	AE	3128 - SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS ESPECIALIDAD BOMBERO -A CONDUCTOR -A	REQUISITOS: - CARNET DE CONDUCIR C - HABILITACIÓN COMO ESPECIALISTA EN RESCATE DE MONTAÑA - CURSO DE APTITUD BÁSICA BOMBEROS (+200 HORAS)	B2	EEC, EED, HRM3
F00180008	BOMBERO -A CONDUCTOR -A	INCA	5	G	18	39		C	C1	C1	J4	-	AE	3128 - SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS ESPECIALIDAD BOMBERO -A CONDUCTOR -A	REQUISITOS: - CARNET DE CONDUCIR C - CURSO DE APTITUD BÁSICA BOMBEROS (+200 HORAS)	B2	EEC
F00180007	BOMBERO -A CONDUCTOR -A	INCA	17	G	18	39		C	C1	C1	J4	-	AE	3128 - SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS ESPECIALIDAD BOMBERO -A CONDUCTOR -A	REQUISITOS: - CARNET DE CONDUCIR C - CURSO DE APTITUD BÁSICA BOMBEROS (+200 HORAS)	B2	EEC

UNIDAD: SERVICIO DE BOMBEROS DE MALLORCA / PARQUE DE ALCÚDIA (HFP0040008)

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

PUESTO	DENOMINACIÓN	DESTINO	NP	TP	CD	CE	A. COMP.	FP	ADM.	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	TITULACIONES / REQUISITOS	NC	OBS
F00170007	CABO -A DE BOMBEROS -AS	ALCÚDIA	4	G	18	39		C	C1	C2	J4	-	AE	3125 - CABO -A	REQUISITOS: - CARNET DE CONDUCIR C	B1	RN





**ANEXO**  
**PROPUESTA 46 - MODIFICACIÓN RECLASIFICACIÓN EMERGENCIAS**

PUESTO	DENOMINACIÓN	DESTINO	NP	TP	CD	CE	A. COMP.	FP	ADM.	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	TITULACIONES / REQUISITOS	NC	OBS
F00180010	BOMBERO -A CONDUCTOR -A	ALCÚDIA	28	G	15	36		C	C1	C2	J4	-	AE	3126 - BOMBERO -A CONDUCTOR -A	REQUISITOS: - CARNET DE CONDUCIR C - CURSO DE APTITUD BÁSICA BOMBEROS (+200 HORAS)	B1	

HA DE DECIR:

PUESTO	DENOMINACIÓN	DESTINO	NL	TL	CD	CE	A. COMP.	FP	ADM.	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	TITULACIONES / REQUISITOS	NC	OBS
F00170007	CABO -A DE BOMBEROS -AS	ALCÚDIA	4	G	20	42		C	C1	C1	J4	-	AE	3128 - SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS ESPECIALIDAD CABO -A	REQUISITOS: - CARNET DE CONDUCIR C	B2	EEC, EED, RN
F00180010	BOMBERO -A CONDUCTOR -A	ALCÚDIA	28	G	18	39		C	C1	C1	J4	-	AE	3128 - SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS ESPECIALIDAD BOMBERO -A CONDUCTOR -A	REQUISITOS: - CARNET DE CONDUCIR C - CURSO DE APTITUD BÁSICA BOMBEROS (+200 HORAS)	B2	EEC

UNIDAD: SERVICIO DE BOMBEROS DE MALLORCA / PARQUE AUXILIAR DE SÒLLER (HFP0040009)

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

PUESTO	DENOMINACIÓN	DESTINO	NP	TP	CD	CE	A. COMP.	FP	ADM.	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	TITULACIONES / REQUISITOS	NC	OBS
F00170008	CABO -A DE BOMBEROS -AS	SÒLLER	8	G	18	42		C	C1	C2	J4	-	AE	3125 - CABO -A	REQUISITOS: - CARNET DE CONDUCIR C - HABILITACIÓN COMO ESPECIALISTA EN RESCATE DE MONTAÑA	B1	HRM2, RN
F00180011	BOMBERO -A CONDUCTOR -A	SÒLLER	20	G	15	39		C	C1	C2	J4	-	AE	3126 - BOMBERO -A CONDUCTOR -A	REQUISITOS: - CARNET DE CONDUCIR C - HABILITACIÓN COMO ESPECIALISTA EN RESCATE DE MONTAÑA - CURSO DE APTITUD BÁSICA BOMBEROS (+200 HORAS)	B1	HRM1

HA DE DECIR:

PUESTO	DENOMINACIÓN	DESTINACIÓN	NP	TP	CD	CE	A. COMP.	FP	ADM.	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	TITULACIONES / REQUISITOS	NC	OBS
F00170008	CABO -A DE BOMBEROS -AS GRM	SÒLLER	8	G	21	44		C	C1	C1	J4	-	AE	3128 - SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS ESPECIALIDAD CABO -A	REQUISITOS: - CARNET DE CONDUCIR C - HABILITACIÓN COMO ESPECIALISTA EN RESCATE DE MONTAÑA	B2	EEC, EED, HRM4, RN





## ANEXO

### PROPUESTA 46 - MODIFICACIÓN RECLASIFICACIÓN EMERGENCIAS

PUESTO	DENOMINACIÓN	DESTINACIÓN	NP	TP	CD	CE	A.	COMP.	FP	ADM.	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	TITULACIONES / REQUISITOS	NC	OBS
F00180011	BOMBERO -A CONDUCTOR -A GRM	SÓLLER	20	G	19	41			C	C1	C1	J4	-	AE	3128 - SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS ESPECIALIDAD BOMBERO -A CONDUCTOR -A	REQUISITOS: - CARNET DE CONDUCIR C - HABILITACIÓN COMO ESPECIALISTA EN RESCATE DE MONTAÑA - CURSO DE APTITUD BÁSICA BOMBEROS (+200 HORAS)	B2	EED, HRM3

#### DESCRIPCIÓN DE CÓDIGOS

**PUESTO**

F = Funcionario; L = Personal laboral; PE = Personal eventual

**NP - NÚMERO DE PUESTOS**

**TP - TIPO DE PUESTO**

G GENÉRICO

**CD - COMPLEMENTO DE DESTINO**

**CE - COMPLEMENTO ESPECÍFICO**

La cuantía que corresponde a cada código de CE es la establecida en la mesa de CE del personal del Consejo de Mallorca

**FP - FORMA DE PROVISIÓN**

C CONCURSO

**ADMÓN - ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

C1 EXCLUSIVAMENTE AL PERSONAL DEL CONSEJO Y DE SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

**GR - GRUPO**

**NIV - NIVEL LABORAL**

**TJ - TIPO DE JORNADA**

J1 Jornada 1: Jornada general de 37,5 horas semanales de trabajo efectivo por término medio en cómputo anual prestada de forma continua de lunes a viernes.

J4 Jornada 4: Jornada especial de 40 horas semanales de trabajo efectivo por término medio en cómputo anual prestada en turnos de 12 h o superior, con el máximo de 24 h en programación anual.

**ESCALAS**

AG ADMINISTRACIÓN GENERAL

AE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

HN HABILITACIÓN NACIONAL

**TITULACIONES / REQUISITOS**

Titulación requerida para acceder al puesto o las titulaciones equivalentes cuando se aprueben nuevas titulaciones o se produzcan modificaciones en la normativa educativa vigente.

Si hay más de una titulación se entiende que se tiene que acreditar una de ellas. Si entre las categorías figura la de Técnico -a superior y/o Técnico -a de grado medio la titulación o las titulaciones que se recojan se entienden referidas a las mencionadas categorías. Los otros requisitos son de carácter acumulativo.

**NC - NIVEL DE CATALÁN**

A2 = básico; B2 = intermedio; C1 = de suficiencia; C2 = superior; LA = lenguaje administrativo





## ANEXO

### PROPUESTA 46 - MODIFICACIÓN RECLASIFICACIÓN EMERGENCIAS

#### OBS - OBSERVACIONES

- AEX A EXTINGUIR
- AGL ATRIBUCIÓN DE GUARDIAS DE LOCALIZACIÓN
- ATL ATRIBUCIÓN DE TURNOS DE LOCALIZACIÓN
- EEC SI EL PUESTO ESTÁ OCUPADO POR UN FUNCIONARIO DEL SUBGRUPO C2 A EXTINGUIR, EL NIVEL DE CATALÁN SERÁ B1
- EED SI EL PUESTO ESTÁ OCUPADO POR UN FUNCIONARIO DEL SUBGRUPO C2 A EXTINGUIR, EL COMPLEMENTO DE DESTINO SERÁ DEL NIVEL 18
- FAS A REQUERIMIENTO DEL SERVICIO, TENDRÁ QUE EFECTUAR UNA FORMACIÓN ESPECÍFICA DE APTITUD DE SUBOFICIAL -A
- HRM1 EL COMPLEMENTO ESPECÍFICO 39 ESTÁ ACONDICIONADO A QUE LA PERSONA QUE OCUPE EL PUESTO TENGA RECONOCIDA LA HABILITACIÓN COMO ESPECIALISTA EN RESCATE DE MONTAÑA. EN CASO DE NO TENERLO, EL C.E. SERÁ EL 36
- HRM2 EL COMPLEMENTO ESPECÍFICO 42 ESTÁ ACONDICIONADO A QUE LA PERSONA QUE OCUPE EL PUESTO TENGA RECONOCIDA LA HABILITACIÓN COMO ESPECIALISTA EN RESCATE DE MONTAÑA. EN CASO DE NO TENERLO, EL C.E. SERÁ EL 39
- HRM3 EL COMPLEMENTO ESPECÍFICO 41 ESTÁ ACONDICIONADO A QUE LA PERSONA QUE OCUPE EL PUESTO TENGA RECONOCIDA LA HABILITACIÓN COMO ESPECIALISTA EN RESCATE DE MONTAÑA. EN CASO DE NO TENERLO, EL C.E. SERÁ EL 39
- HRM4 EL COMPLEMENTO ESPECÍFICO 44 ESTÁ ACONDICIONADO A QUE LA PERSONA QUE OCUPE EL PUESTO TENGA RECONOCIDA LA HABILITACIÓN COMO ESPECIALISTA EN RESCATE DE MONTAÑA. EN CASO DE NO TENERLO, EL C.E. SERÁ EL 42
- PD PLENA DEDICACIÓN
- RN PUESTO RESTINGIDO A LOS CIUDADANOS ESPAÑOLES
- SA ESTE PUESTO ESTARÁ RESERVADO PARA PERSONAL DEL ÁREA OPERATIVA EN SEGUNDA ACTIVIDAD
- SA3 3 DE ESTOS PUESTOS ESTARÁN RESERVADOS POR PERSONAL DEL ÁREA OPERATIVA EN SEGUNDA ACTIVIDAD

